

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL

DECRETO N° 1027,

CONCON, 21 SEP 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, planillas de control de horas extras y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de agosto 2020:

NOMBRE	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALVARO VALENZUELA VAN DER VALK	11	26
PABLO MOYA ROJAS	29	41
SERGIO GAETE SALAZAR	18	15
ALEX ABALLAY FERNANDEZ	18	48
NATALIA REYES CONTRERAS	07	08
MACARENA PALACIOS PAILAQUEO	12	03
RICARDO QUEZADA NUÑEZ	03	16

2. **PÁGUESE**, el trabajo realizado durante los meses detallados de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realizara el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se pueden compensar, ya que por necesidad de buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALVARO VALENZUELA VAN DER VALK	11	26
PABLO MOYA ROJAS	29	41
SERGIO GAETE SALAZAR	18	15
ALEX ABALLAY FERNANDEZ	18	48
NATALIA REYES CONTRERAS	07	08
MACARENA PALACIOS PAILAQUEO	12	03
RICARDO QUEZADA NUÑEZ	03	16

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARILIANA ERINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

mvg
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Gestión de Personal



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado